



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

## DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

### DECRETO NÚMERO 115 Del 20 de enero de 2014 POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El **Alcalde de Alejandría** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

#### CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el convenio N° **MASSBS-CONV-004-2014 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2013**, cuyo objeto es: **aunar esfuerzos para brindar atención integral a niños y niñas de escasos recursos, que presentan vulnerabilidad poniendo en riesgo su adecuado desarrollo psicosocial y su estado de salud. en el programa de la estrategia "cero a siempre" en la modalidad familiar en el area rural del municipio de alejandria antioquia**

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho convenio se requiere un **SUPERVISOR**, que será el encargado de velar que los servicios se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo a su objeto.

#### DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISOR** en los servicios del convenio entre el Municipio de **ALEJANDRIA** y la **ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR REMANSO DE PAZ**, NIT: 800078963-5, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS, QUE PRESENTAN VULNERABILIDAD PONIENDO EN RIESGO SU ADECUADO DESARROLLO PSICOSOCIAL Y SU ESTADO DE SALUD. EN EL PROGRAMA DE LA ESTRATEGIA "CERO A SIEMPRE" EN LA MODALIDAD FAMILIAR EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA** para que estas actividades se desarrollen de acuerdo al objeto del respectivo convenio.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Alejandría, a los veinte (20) día del mes de enero de 2014

  
UBER ARBEY AGUILAR CARMONA  
Alcalde Municipal

*¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!*

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: [www.alejandria.gov.co](http://www.alejandria.gov.co) email: [alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co)